



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

**ESTUDIO DE INSUFICIENCIA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA PARA LA
ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PUEBLO AWÁ ORGANIZADO
EN UNIPA Y CAMAWARI**

VIGENCIA 2026



Pueblo Awá - UNIPA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
San Juan de Pasto, diciembre de 2025**





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO Y EL PROCESO EDUCATIVO	5
2. SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO – SEIP	9
3. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO	11
4. OFERTA EDUCATIVA	14
4.1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matrícula oficial tradicional 2026	14
5. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA	18
5.1 Administración de la prestación del Servicio Educativo (docentes contratados)	18
5.2 Administración de la atención del Servicio Educativo (docentes oficiales)	19
6. INSUFICIENCIA CUALITATIVA	27
6.1 Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario	27
6.2 Fortalecimiento del idioma Awapit	28
6.3 Desarrollo de Proyectos pedagógicos	28
6.4 Formación cultural.....	28
6.5 Formación de Profesores.....	29
6.6 Estrategias para la Permanencia Escolar.....	29
6.7 Mecanismos y procedimientos de participación de la Comunidad.....	29
6.8 Adecuación y mejoramiento de infraestructura física	30
7. INSUFICIENCIA CUANTITATIVA	31
8. PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO	33
9. CANASTA EDUCATIVA.....	35
9.1 Modelos canasta educativa, Docentes oficiales y contratados	35
10. CRONOGRAMA ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASOCIACIONES INDIGENAS UNIPA Y CAMAWARI.....	38
10.1 Cronograma contractual y precontractual UNIPA 2026.....	38
10.2 Cronograma contractual y precontractual CAMAWARI 2026	39



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. MODELO CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES OFICIALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2026	35
TABLA 2 MODELO 1 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2026	36
TABLA 3 PROYECCIÓN DE CUPOS 2026	15
TABLA 4 DEMANDA GENERAL 2026.....	18
TABLA 5 CONCERTACIÓN DE CUPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, AÑO 2026 CAMAWARI.....	18
TABLA 6 ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (DOCENTE OFICIAL) – CAMAWARI.....	19
TABLA 7 ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO (DOCENTE OFICIAL) – UNIPA	21
TABLA 8 CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL UNIPA 2026.....	38
TABLA 9 CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL CAMAWARI 2026	39





INTRODUCCIÓN

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Nariño es uno de los departamentos con mayor concentración de población indígena, con 10,8% de la población junto a los departamentos de La Guajira (20%), Cauca (16%) y Córdoba (10,6%). En el Departamento de Nariño se reconocen 7 pueblos indígenas, así: el pueblo de los Pastos cuenta con una población total de 132.000 personas (77.4%), el pueblo Awá con 26.800 (15.7%), el pueblo Quillasinga con 4.008 (2.35%), el pueblo Inga con 3.041 (1.78%), el pueblo Eperara Siapidaara con 4.500 (2.64%), el pueblo Kofán con 160 (0.09%) y el pueblo Nasa con 119 (0.07%). Geográficamente los pueblos indígenas se organizan en 71 resguardos distribuidos en 38 municipios. (Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027).

En términos de educación propia, cada pueblo tiene su propia concepción y posición, se rigen bajo los principios del pensamiento indígena: reciprocidad, corresponsabilidad y complementariedad, poseen escenarios propios de aprendizajes colectivos de los pueblos: el territorio, el fogón, la chagra, las mingas de pensamiento, las fiestas cósmicas, los rituales, los tejidos, sitios sagrados mitos de origen, la oralidad, velorios, entre otros, cimentados en pilares fundamentales del territorio, la cultura, la autonomía y la unidad. Desde la vivencia de los pueblos indígenas, la educación propia ha sido siempre base fundamental para la revitalización de las culturas y el fortalecimiento de la identidad a través de la tradición oral y la historia de las distintas luchas que han librado los pueblos indígenas para defender el territorio y permanecer hasta hoy como pueblos primigenios, importante tener en cuenta que en Nariño se conservan cinco idiomas propios: Awapit, Siapedee, Inga, Cofánaí y Nasa-yuwe.

En Colombia, se reconoce la Educación Indígena Propia y la autonomía educativa en el marco del Estado social de derecho, multiétnico y pluricultural. Cada pueblo, a través de sus autoridades indígenas y estructuras de gobierno propio, orienta su Educación Indígena Propia en el marco del Plan de Vida, desde su cosmovisión, Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y la Constitución Política.

El Gobierno Nacional, en el año 2010, emite el Decreto 2500, por el cual se reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas. En este marco, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, viene adelantando dicho proceso con las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI, y la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; el presente documento da cuenta del estudio de insuficiencia cualitativa y cuantitativa que sustenta la contratación de la administración de la prestación y la atención educativa con las precitadas asociaciones, para la vigencia 2026.





1. ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO Y EL PROCESO EDUCATIVO

“Los Awá somos hijos de la selva; nuestros padres son dos barbachas, una blanca y una negra que se encontraban en un árbol ubicado en la cabecera y a la orilla del río Chatanalpí, somos de la unión de las dos barbachas, de allí el nombre de Inkal Awá que traduce gente de la montaña o selva, y nuestra misión es cuidar la naturaleza”¹.

En el departamento de Nariño, el territorio del Pueblo Awá se encuentra en los municipios de Ipiales, Mallama, Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán, Samaniego, Santa Cruz de Guachavés y Tumaco. La educación del Inkal Awá, comienza desde el vientre materno y se desarrolla en todo el ciclo de la vida. En este proceso han sido guiados por las autoridades tradicionales y los mayores, quienes son los poseedores de los conocimientos milenarios. Una educación propia impartida en su idioma Awapit, sin desconocer los aportes conceptuales de la educación occidental; utilizando además el castellano como segundo idioma y estrategias, métodos y materiales didácticos, que contengan instrumentos coherentes para una formación bilingüe e intercultural que fortalezca el proceso educativo propio.

El proceso educativo parte de la naturaleza, donde todos los seres que la componen se rigen por los principios de la espiritualidad, desde la educación propia se ha formado a las personas de la comunidad a partir del consejo trasmítido por los Mayores y Sabios que han enseñado a los Inkal Awá por medio de los rituales y la palabra. En la educación propia Awá se aprende con el contacto e interacción en los espacios tradicionales, sitios sagrados, ceremonias, hablando, jugando y trabajando.

La educación propia Awá, expresa el proceso de kamtatkit - kamna - kamtatkit (enseñar-aprender-enseñar), que se caracteriza por dar cumplimiento a la Ley de Origen y adquirir los conocimientos desde la memoria, la tradición oral, la comunidad, la familia y el trabajo colectivo.

El presente Estudio de insuficiencia, recoge información analizada con y para la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI, que han venido trabajando por la consolidación de un sistema de educación propia a través de la construcción, fortalecimiento y desarrollo de sus Proyectos Educativos, en los cuales se incorporan los mandatos correspondientes, en la medida que, el proceso tome dirección y avance en su consolidación.

¹ PLAN DE VIDA AWA 2004-2006; Citado por MORA PEDREROS, Paula Andrea. Palabra y letra del pueblo Awá. Disponible en: <http://biblioteca.udnar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/90666.pdf> (Consultado el 20 de enero de 2019)



1.1 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA

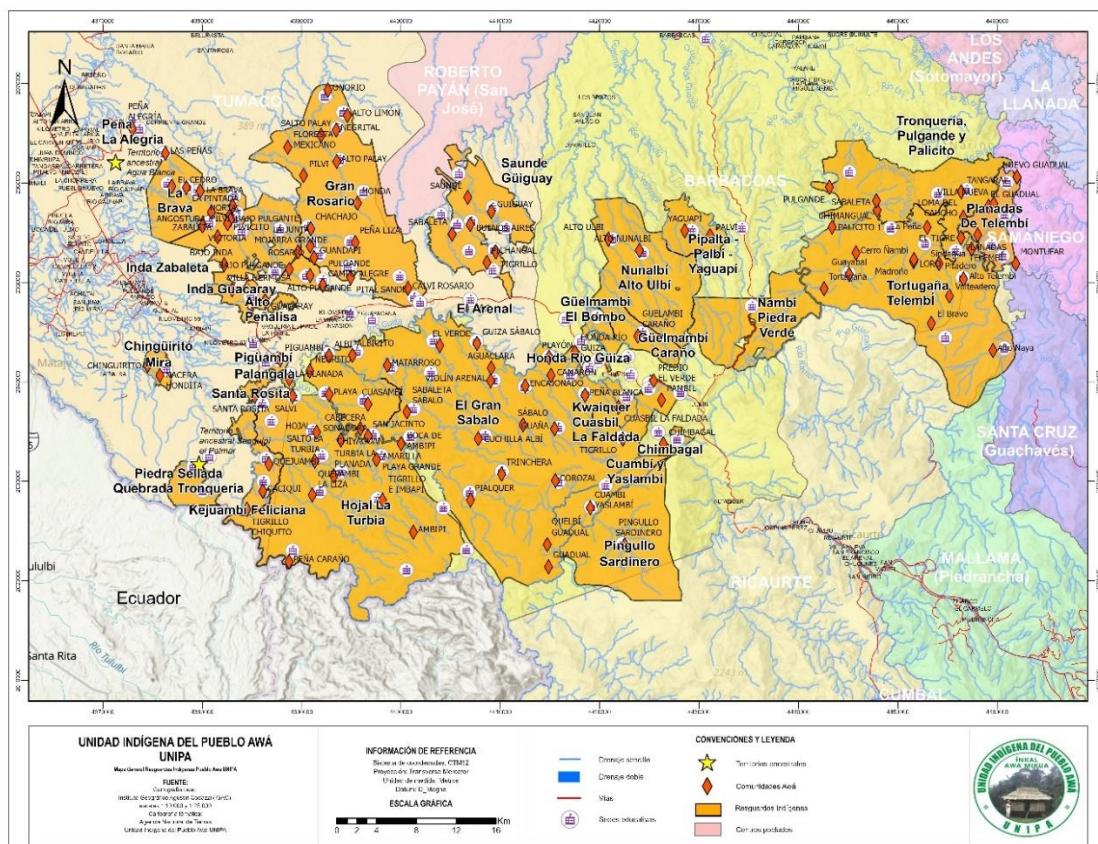
El 06 de junio de 1990 líderes y lideresas de las comunidades del pueblo Awá de Sábalo, Trinchera, La Turbia, La Brava, Calví, Rosario, Albicito, Mongón, Guadual, Magüí, Hojal y Pueblo Viejo, asentadas en los municipios de Ricaurte, Barbacoas, Roberto Payán y Tumaco (departamento de Nariño), con acompañamiento de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, la Federación de Centros Awá del Ecuador – FCAE y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE, en el marco del 1er Encuentro Binacional del Pueblo Awá de Colombia y Ecuador, decidieron crear la “Organización Unidad Indígena del Proyecto Awá – UNIPA”; para defender los derechos e intereses del pueblo Awá en Colombia.

En el año de 1998, con fundamento en el Decreto 1088 de 1993, la organización fue registrada ante el Ministerio del Interior la “Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá, Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA; siendo reconocida, a través de la Resolución No. 037 del 08 de junio de 1998 como entidad de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Son más de 34 años de proceso organizativo fundamentados en los principios de unidad, territorio, cultura y autonomía. En los cuales han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las familias Awá y la protección del Katsa Su y los seres que en él habitan. Entre otros logros, cabe destacar la constitución y reconocimiento de 3 instituciones Educativas Indígenas Awá: IETABA, IEBATAP y la IETAABIS, conformadas por 7 centros y 126 sedes educativas; las cuales, cuentan con 6.238 estudiantes, 10 directivos docentes, 273 docentes y brindan cobertura a los 33 resguardos asociados a la UNIPA.

La Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA tiene incidencia como asociación indígena en los municipios de Barbacoas, Tumaco y Samaniego; para efectos del presente Estudio, se tendrá en cuenta los resguardos ubicados en el municipio de Barbacoas y Samaniego y los establecimientos educativos ubicados en ellos.

1. Resguardo El Gran Sábalo
2. Resguardo Cuambi Yaslambi
3. Resguardo Pingullo Sardinero
4. Resguardo El Gran Sabalo
5. Resguardo Planadas Telembí
6. Resguardo Tronqueria Pulgande Palicito
7. Resguardo Tortugaña Telembí
8. Resguardo Pipalta Palvi Yaguapay
9. Resguardo Ñambi Piedra Verde
10. Resguardo Saundé Güiguay
11. Resguardo Güelmambi Caraño
12. Resguardo Cuasbil La Faldada
13. Resguardo Honda Río Güiza
14. Resguardo Chimbagal

15. Resguardo Nunalbi Alto Ulbi
 16. Resguardo Güelmambi El Bombo
 17. Resguardo Honda Rio Güiza



Fuente: UNIPA

1.2 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI

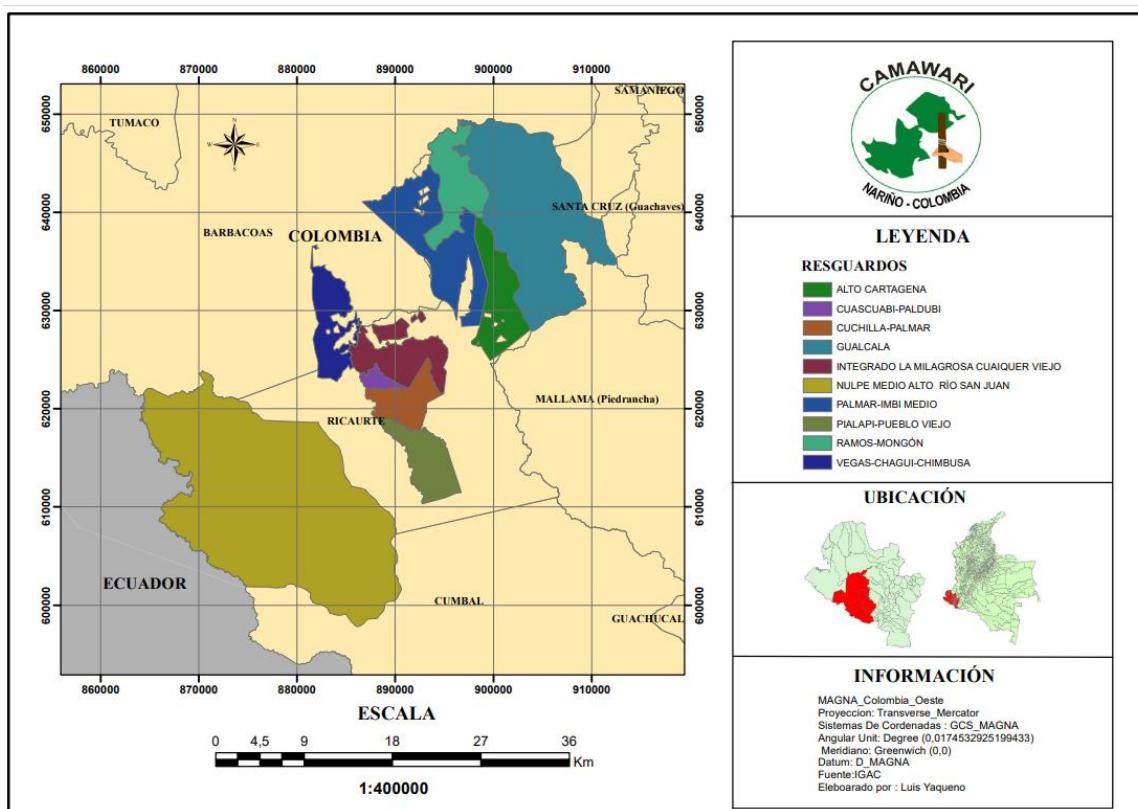
En 1992 se redefinen los límites territoriales de las áreas de influencia de la UNIPA, y se acuerda la creación de otra organización indígena, es así como el 12 de marzo de 1992 en la comunidad de Pueblo Viejo se crea el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte CAMAWARI, como un instrumento para consolidar la Unidad, el Territorio, la Cultura y la Autonomía del Pueblo Awá de Ricaurte.

La creación de la Asociación ha permitido la organización de diecisiete Cabildos que dirigen a sus comunidades, la constitución de ocho Resguardos y tres más que se encuentran en proceso de legalización, se ha iniciado el proceso de recuperación de la cultura y se ha fortalecido la autonomía de los Cabildos asociados a CAMAWARI, institución reconocida y gobernada bajo estatutos, reglamentos, acuerdos, plan de acción y plan de vida bajo los términos legales de la Constitución y la Ley.



El Cabildeo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI, tiene incidencia en el municipio de Ricaurte y está integrado por los siguientes resguardos y cabildos:

1. Alto Cartagena
2. Integrado La Milagrosa De Cuaiquer Viejo
3. Paldubi
4. Cuchilla Del Palmar
5. Libertad Telembi
6. Gualcalá
7. Nulpe Alto
8. Nulpe Medio
9. Palmar Imbi Medio
10. Pialapi Pueblo Viejo
11. Ramos Mongon
12. Vegas Chagui Chimbaza
13. Cuaiquer Viejo La Milagrosa
14. Sande



Fuente: CAMAWARI



2. SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO – SEIP

Considerando que la Constitución Política en su artículo 1 reconoce a Colombia como "un Estado social de Derecho, (...) democrática, participativa y pluralista fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general", que en el artículo 7 del texto constitucional, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación; por otro lado, el artículo 10 constitucional establece que las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios, señalando la importancia de que la enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias sea de carácter bilingüe.

En este mismo sentido, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, con el cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Así mismo, prevé que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los niños, niñas y adolescentes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo y el artículo 68 de la Constitución Política prescribe que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica y que la ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Por su parte, el artículo 70 Constitucional plantea el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades a través de una educación permanente, enseñanza científica, técnica, artística y profesional en el marco del proceso de creación de la identidad nacional. Además, conforme al artículo 93 de la Constitución Política, el Estado colombiano ha adoptado, suscrito y ratificado declaraciones, convenios y tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, entre ellos el Convenio 169 de 1989 de la OIT, aprobado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, por lo cual, en Colombia se ha reconocido el derecho de las comunidades en la dirección y administración de la educación y el desarrollo de una educación propia que respete y desarrolle su identidad cultural.

Es importante, también, considerar que, en virtud de lo expuesto, se expidió el Decreto 2406 de 2007, el cual creó la Comisión de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas – CONTCEPI, encargada de la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública nacional de los Pueblos Indígenas, de manera concertada y basada en las necesidades educativas de dichos pueblos.

En este marco, los Pueblos Indígenas han venido concertando la norma del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP desde la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio, lo cual contribuye a la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas, secundado por los fallos de la Corte Constitucional, específicamente en cumplimiento del fallo en mención y atendiendo la necesidad de la expedición de una norma que establece



lo correspondiente a la educación propia entendida como un proceso integral y en el marco de la consulta previa.

En la consolidación el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, se establecen los componentes, político organizativo, pedagógico y administrativo; este es una propuesta que articula el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones, para garantizar el derecho fundamental a la educación indígena propia, gratuita; asegurar el acceso, equidad, integralidad, pertinencia, diversidad e interculturalidad con reciprocidad y posibilita el fortalecimiento de la autonomía y potencia los planes de vida. Se fundamenta, básicamente, en las dinámicas culturales, procesos formativos propios, incluye la escolaridad, desde la cosmovisión indígena, acorde con las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de los respectivos pueblos, busca que sean las comunidades las que orienten, desarrolle, evalúen, controlen y proyecten su educación.

Es así como, durante la VII Mesa Permanente de Concertación -MPC- y la sesión 60 de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas -CONTCEPI-, los pueblos y organizaciones indígenas del país y el Gobierno nacional, se firmó el acta de protocolización del articulado de la norma que regula el Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP-, lo que convierte a Colombia en el primer país de América en reconocer el derecho fundamental a una educación que respete las particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales de estos pueblos².

El 30 de abril de 2025, el Ministerio de Educación Nacional emite el Decreto 0481 el cual reconoce oficialmente el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como una política pública de Estado en Colombia. Esto garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a organizar, desarrollar y gobernar sus propios procesos educativos de acuerdo con su cosmovisión, sus Leyes de Origen, su cultura, su lengua y su autonomía territorial. Se aplica en todo el territorio nacional donde habitan pueblos indígenas, incluidos contextos urbanos, zonas amazónicas y territorios fronterizos.

El Estado colombiano asume la responsabilidad de asegurar la operatividad, financiación, acompañamiento y transición desde el modelo educativo nacional hacia el sistema propio, mientras que las autoridades indígenas adquieren la competencia para diseñar e implementar su educación según sus tradiciones y formas de vida. Con esta norma, el Gobierno salda una deuda histórica con los pueblos indígenas al reconocer jurídicamente su autonomía educativa y promover la preservación cultural, lingüística y territorial.

² Ministerio de Educación Nacional, 6 de septiembre de 2024, Colombia es el primer país en latinoamericana en tener un Sistema Educativo Indígena Propio.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/421823:Colombia-es-el-primer-pais-en-latinoamericana-en-tener-un-Sistema-Educativo-Indigena-Propio>



3. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO

Un proyecto educativo comunitario (PEC), es una estrategia que integra la escuela, el aula y la comunidad para solucionar problemas, fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de sus miembros. Este tipo de proyecto se adapta al contexto local, involucrando a la comunidad en un proceso de aprendizaje continuo y participativo que busca arraigar el conocimiento a las realidades y saberes propios de cada territorio

El Ministerio de Educación Nacional, lo define como la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global.

En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituye en la fuente y fuerza motora de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres.

3.1 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA

La Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA ha desarrollado un proceso amplio de resignificación del Proyecto Educativo Comunitario, como base para el fortalecimiento de las prácticas educativas de los dinamizadores y dinamizadoras educativos: maestros, maestras, mayores, mayoras, estudiantes, autoridades y comunidad en camino al reto de implementar estrategias que garanticen la permanencia física y cultural del pueblo Awá.

El proceso de re significación se fundamenta en 5 estrategias que son: Investigación comunitaria, Intercambio de experiencias significativas, Acompañamiento pedagógico, Ajuste de la propuesta curricular y estrategias didácticas.

A continuación, se presentan algunos aspectos del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo Awá – UNIPA.

Misión

El pueblo Awá tiene un compromiso educativo que reconoce, promueve y garantiza las libertades, costumbres, derechos, investigación, al igual que las potencialidades y capacidades para el desarrollo humano y comunitario desde un proceso kamtatkit kamna kamtatkit (enseñar, aprender, enseñar) donde el territorio Awá es la fuente privilegiada del conocimiento y sabidurías. Concibe su razón de ser en procesos que afirman el amor, la autonomía, la democracia, la construcción de paz y el buen vivir inkal Awá, mediante un horizonte de articulación, gestión e incidencia a nivel local, departamental, nacional e internacional.





Objetivos

Objetivo General

Empoderar una educación propia, fundamentada en la ley de origen, el trabajo cooperativo y comunitario, el buen vivir, los ciclos de vida īnkäl Awá, el Plan de Vida, el Mandato Educativo y el SEIP, orientado bajo las dinámicas del proceso kamtatkít kamna kamtatkít (enseñar-aprender-enseñar), con el propósito de fortalecer la identidad cultural īnkäl Awá.

Objetivos Específicos

- Garantizar una educación propia de calidad, mediante la implementación de procesos pedagógicos propios encaminados al fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de todos los dinamizadores y dinamizadoras del pueblo indígena Awá, que permitan fortalecer sus proyectos de vida en articulación con el Plan de Vida īnkäl Awá.
- Desarrollar proyectos educativos y pedagógicos integrados desde la educación propia que promuevan la participación autónoma, el trabajo comunitario, el aprender haciendo, las prácticas, saberes y conocimientos īnkäl Awá.
- Implementar programas de educación propia que permitan fortalecer los procesos pedagógicos en todos los ciclos de vida Awá, tales como Semillas de Vida, educación itinerante, educación superior, entre otros; integrando estrategias que articulen los componentes Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo, con el propósito de fortalecer el proceso de educación propia īnkäl Awá.
- Integrar procesos educativos de intercambio y diálogo con otros pueblos y tradiciones culturales y de las ciencias que permitan afianzar la herencia cultural īnkäl Awá.

3.2 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI

La asociación CAMAWARI cuenta con el Proyecto Educativo Comunitario īnkäl Awá Camawari – PE CIAC, concebido como uno de los dinamizadores de la Política Educativa del Pueblo Indígena Awá, de su Sistema de Educación Propio y se constituye como una estrategia de carácter pedagógico, político y administrativo capaz de resignificar la educación y la escuela desde lo comunitario y permitir desarrollar un conjunto de lineamientos y acciones que orienten la educación de acuerdo a su Plan de Vida.

A continuación, se presentan algunos aspectos del Proyecto Educativo Comunitario del pueblo Awá – CAMAWARI.

Misión

Garantizar la pervivencia de las comunidades del territorio Awá en la formación, capacitación y profesionalización como líderes comunitarios, sabedores en las áreas del conocimiento propio, para salvaguardar y permanecer en el territorio con la misión de pervivir como Pueblo Awá fundamentados en los cuatro mundos ISHKUM AWÁ (El mundo de abajo), AWÁRUSPA SU (el Mundo de los Awá), iRiTUSPA SU (el Mundo de los





Muertos) y SUSAKATMIKA SU (El Mundo del Creador) y en los pilares de Unidad, Autonomía, Territorio y Cultura articulado al proceso organizativo.

Visión

Seremos un Pueblo que pervive en el tiempo, con sentido de pertenencia, identidad, pensamiento y lengua propia que promuevan la Unidad, Autonomía, Territorio y Cultura, respetuosos de la Ley de Origen y Derecho propio, firmes en la defensa de los principios culturales de su pueblo, responsables con su vida, comprometidos en el trabajo en minga, en armonía con la naturaleza, y la comunidad basada en una educación propia, acorde a nuestro PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO iNKAL AWÁ CAMAWÁRI (PECIAC) formando líderes, pensantes y críticos para ayudar a la construcción de una sociedad con una visión intercultural que les permita desempeñarse en diferentes contextos.

Objetivos

- Fortalecer el pensamiento propio, intercultural y científico de la Comunidad Educativa del pueblo Awá, establecido en el Plan de vida.
- Implementar el Sistema de Educación Propio bajo el proceso del Mandato Educativo Kamtatkit Kamna Kamtatkit (Enseñar-Aprender-Enseñar).
- Brindar una educación de calidad en espacios pertinentes y adecuados.
- Garantizar la articulación del aprendizaje en las niñas, niños y jóvenes en los saberes ancestrales de la vida Awá como: procesos productivos, aprendizaje del Awapit, artesanía (Higra, tetera, canasto, entre otros), rituales, música, medicina tradicional, organización comunitaria, historia y cosmovisión indígena.
- Fundamentar las bases de un sistema de educación que sea coherente con los procesos políticos, culturales y organizativos de la comunidad Awá.





4. OFERTA EDUCATIVA

En el marco del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, se desarrolló la proyección de cupos, la cual es fundamental para establecer la oferta educativa para la siguiente vigencia; para tal fin, se emitió la Circular No. 092 de del 20 de junio de 2025 donde se orientó que la proyección debería realizarse sobre los cupos que son atendidos con docente oficial así: Grado cero o transición se proyectó el número de estudiantes que históricamente atiende en los establecimientos educativos, grados primero a quinto se garantiza la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2025; grado sexto, se orientó que se realice la sumatoria de los estudiantes que vienen de los grados quinto de la Institución Educativa y sus sedes y centros educativos asociados, sin realizar ningún cálculo de deserción; los grados séptimos a once al realizar la proyección, se garantice la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2025; además, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se solicitó proyectar los programas de formación complementaria en instituciones educativas normales y se informó que no se debe proyectar los cupos de los establecimientos educativos no oficiales o privados y los cupos atendidos con docentes contratados, este proceso se llevó a cabo, por parte de las instituciones educativas, hasta el 31 de agosto de 2025 y la verificación y aprobación de la proyección se realizó entre el 01 y 30 de septiembre de 2025.

Los grupos dependerán de la capacidad instalada de los establecimientos educativos, recurso humano y los recursos financieros disponibles. (Cantidad de aulas y docentes).

4.1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matrícula oficial tradicional 2026

La proyección de cupos, como ya se mencionó, se hizo con base a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a continuación, se presenta la cantidad de cupos a atender, con docente oficial, en cada uno de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Es importante tener en cuenta que, tanto la Asociación UNIPA como la Asociación CAMAWARI apoyan la proyección de cupos de las instituciones educativas que administran en el marco de la contratación que se lleva a cabo a través del Decreto 2500 de 2010.

Tabla 1 Proyección De Cupos 2026

MUNICIPIO	MATRÍCULA TRADICIONAL														PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PFC						TOTAL GENERAL	
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	TOTAL	41	42	43	44	45	
ALBÁN	0	10	55	70	86	80	82	78		98	100	120	98	97	99	1073						0
ALDANA	0	0	82	74	98	107	126	128		125	119	116	116	106	84	1281						0
ANCUYÁ			48	47	55	53	66	74		55	67	78	82	43	87	755						0
ARBOLEDA			51	58	71	81	85	78		83	80	82	94	68	83	914						0
BARBACOAS	0	74	679	701	1007	1025	1068	894		1027	929	822	741	655	537	10159	0	0	34	0	14	48
BELÉN	0	1	32	34	26	69	60	66		45	77	56	72	80	70	688						0
BUESACO	0	1	205	193	229	228	277	272		260	280	253	294	186	185	2863						0
CHACHAGÚÍ	1	5	112	105	151	128	178	152		113	157	171	159	171	133	1736						0
COLÓN		0	56	76	76	79	79	94		91	106	96	78	82	74	987						0
CONSACÁ			86	92	89	96	95	83		80	117	97	96	87	109	1127						0
CONTADERO		0	47	44	53	47	66	64		52	50	57	51	40	62	633						0
CÓRDOBA		0	147	142	154	165	206	181		163	202	188	189	178	150	2065						0
CUASPUD		0	57	62	63	80	103	82		78	81	90	86	72	73	927						0
CUMBAL	0	0	351	354	387	410	497	422		450	470	496	515	492	431	5275						0
CUMBITARA			105	118	144	134	122	114		124	104	111	104	74	71	1325						0
EL CHARCO	45	102	483	508	752	702	766	681	17	531	464	461	381	311	270	6474						0
EL PEÑOL			46	48	45	64	49	55		56	49	58	62	55	58	645						0
EL ROSARIO	0	0	45	56	77	76	83	96		80	93	97	68	50	67	888						0
EL TABLÓN DE GÓMEZ		0	126	124	158	125	127	133		160	130	164	180	164	134	1725						0
EL TAMBO	13	13	99	107	130	130	153	123		173	121	123	140	133	157	1615						0
FRANCISCO PIZARRO	0	33	95	133	156	159	193	137		181	189	172	139	127	105	1819						0
FUNES			46	45	55	70	63	63		55	75	74	67	61	78	752						0
GUACHUCAL		0	135	138	150	177	213	190		165	206	211	217	208	232	2242						0
GUAITARILLA		0	85	85	93	100	105	110		132	123	116	114	114	126	1303						0
GUALMATÁN	0	0	51	41	64	73	86	65		67	81	80	93	104	87	892						0



MUNICIPIO	MATRÍCULA TRADICIONAL														PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PFC						TOTAL GENERAL	
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	TOTAL	41	42	43	44	45	
ILES	8	9	66	67	72	69	89	105		96	117	113	91	103	64	1069						0
IMUÉS		9	52	68	60	63	83	69		73	80	82	81	74	74	868						0
LA CRUZ	20	38	122	162	186	178	180	197		195	173	183	161	223	197	2215	17	17	29	0	19	82
LA FLORIDA	0	11	57	76	86	107	104	89		110	101	95	101	111	75	1123						0
LA LLANADA			72	68	69	72	60	86		62	85	77	88	67	83	889						0
LA TOLA	40	66	59	137	133	164	143	147		152	177	124	112	111	82	1647						0
LA UNIÓN	0	0	309	308	347	382	386	388		430	410	420	379	358	365	4482	12	12	11	28	1	64
LEIVA			139	138	153	140	170	135		157	127	133	137	95	92	1616						0
LINARES	0	0	68	74	78	75	96	97		70	76	83	75	66	98	956						0
LOS ANDES	0	0	104	113	101	107	135	103		133	125	111	127	105	139	1403						0
MAGÜI			264	218	333	295	303	325		312	233	178	151	114	78	2804						0
MALLAMA		0	69	84	99	93	137	116		59	90	96	110	103	79	1135						0
MOSQUERA	11	46	124	138	174	187	180	159		149	152	144	140	107	105	1816						0
NARIÑO	1	1	3	36	29	39	39	73		35	32	48	50	46	37	469						0
OLAYA HERRERA	52	49	427	419	657	582	572	546		531	449	399	288	239	165	5375						0
OSPINA			33	33	47	61	77	69		71	76	79	88	74	67	775						0
POLICARPA	9	9	188	180	248	250	206	226		227	188	199	161	130	140	2361						0
POTOSÍ			138	116	132	156	150	156		186	187	172	135	160	123	1811						0
PROVIDENCIA			55	42	49	46	46	65		55	42	53	53	57	53	616						0
PUERRES		0	70	75	77	89	84	93		107	109	113	118	125	88	1148						0
PUPIALES		0	161	146	167	202	236	254		196	229	229	235	223	207	2485	30	28	27	23	19	127
RICAURTE		0	291	245	386	370	352	305		209	232	238	220	231	170	3249						0
ROBERTO PAYÁN	0	0	317	236	321	367	385	363		261	211	247	156	106	68	3038						0
SAMANIEGO		0	290	297	358	375	355	362		289	293	326	293	237	224	3699						0
SAN BERNARDO			74	73	79	90	90	100		96	86	92	106	92	86	1064						0
SAN LORENZO		0	168	157	180	180	219	205		198	173	188	188	173	187	2216						0
SAN PABLO		23	63	93	151	137	138	155		144	173	189	174	144	158	1742	8	8	21	10	22	69
																					1811	

MUNICIPIO	MATRÍCULA TRADICIONAL														PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PFC						TOTAL GENERAL	
	-2	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	TOTAL	41	42	43	44	45	
SAN PEDRO DE CARTAGO			52	51	71	51	67	77		60	63	67	62	59	52	732						0 732
SANDONÁ	0	0	155	153	191	230	222	245		242	215	208	222	199	219	2501						0 2501
SANTA BÁRBARA	19	19	92	198	341	289	275	232		124	149	168	115	98	76	2195						0 2195
SANTACRUZ		0	97	99	141	142	153	135		102	105	100	78	62	73	1287						0 1287
SAPUYES		0	45	46	58	37	70	72		57	84	75	59	68	75	746						0 746
TAMINANGO	0	0	154	140	185	184	177	213		175	184	187	196	211	226	2232						0 2232
TANGUA	0	25	86	84	102	110	116	118		86	113	94	114	85	72	1205						0 1205
TÚQUERRES	0	18	425	362	446	452	508	519		516	578	612	496	454	472	5858						0 5858
YACUANQUER		0	97	96	110	114	110	117		111	123	137	121	115	111	1362						0 1362
Total general	219	562	8310	8483	10786	10943	11661	11151	17	10520	10510	10448	9717	8783	8242	120352	67	65	122	61	75	390 120742

Fuente: SIMAT – Proyección de cupos 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño adelanta el proceso de contratación de la administración del servicio educativo con pueblos indígenas en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Samaniego, siendo las Asociaciones UNIPA y CAMAWARI quienes operan como ejecutores de los contratos y son los responsables de la concertación y definición de las insuficiencias a cubrir y solventar.



5. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA

La demanda educativa efectiva corresponde a la población atendida en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, teniendo en cuenta la proyección realizada para el año 2026 incluyendo los establecimientos educativos con los cuales se contrata la administración del servicio educativo.

Tabla 2 Demanda General 2026

MATRÍCULA TRADICIONAL																PFC	TOTAL GENERAL
-2	-1	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11	TOTAL		
219	562	8310	8483	10786	10943	11661	11151	17	10520	10510	10448	9717	8783	8242	120352	390	120742

Fuente: SIMAT - Proyección de cupos, 2026.

A continuación, se detalla la contratación de la administración de la prestación y la atención del servicio educativo con las asociaciones de resguardos indígenas.

5.1 Administración de la prestación del Servicio Educativo (docentes contratados)

5.1.1 Asociación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI

La contratación de la administración de la prestación del servicio educativo con docente contratado, para la vigencia 2026, se realizará con la Organización CAMAWARI de acuerdo a las Insuficiencias cuantitativas anteriormente mencionadas. De acuerdo al SIMAT y al proceso de concertación realizado con la organización indígena, se determina que se atenderá un total de 501 cupos, a continuación, se relaciona los centros educativos y la matrícula por grados de acuerdo a la concertación de cupos.

Tabla 3 Concertación de cupos para la prestación del servicio educativo, año 2026 Camawari

NOMBRE	MATRÍCULA SUBSIDIADA						TOTAL
	0	1	2	3	4	5	
CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	4	10	14	8	13	5	54
CENTRO EDUCATIVO RAMOS	2	2	1	1	1	1	8
CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	3	3	3	2	0	1	12
CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	2	4	7	2	3	5	23
CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	5	10	11	12	10	9	57
CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	3	7	9	10	8	1	38
CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	8	6	10	2	11	10	47
CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	7	7	12	18	11	3	58
CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	3	4	7	7	4	3	28
CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	3	2	4	6	5	7	27



NOMBRE	MATRICULA SUBSIDIADA						TOTAL
	0	1	2	3	4	5	
CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	2	1	7	2	4	4	20
CENTRO EDUCATIVO CHINAI	2	1	5	8	7	2	25
C.E. GUANDE PLANADA	5	4	2	7	2	1	21
C.E. LA MOJARRA	1	1	3	8	2	1	16
C.E. DOS QUEBRADAS	6	6	6	8	8	5	39
C.E. SAN ANTONIO	2	1	3	6	2	0	14
C.E. ALTO QUEMBÍ	1	1	1	6	2	3	14
	59	70	105	113	93	61	501

FUENTE: Concertación de cupos - ETC Nariño y CAMAWARI, 2026

La proyección de cupos fue concertada con la organización CAMAWARI, dado que ellos son conocedores de su territorio, por el respeto a su autonomía y cultura y por tener pleno conocimiento de la capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa.

5.2 Administración de la atención del Servicio Educativo (docentes oficiales)

Con el fin de suprir las insuficiencias cualitativas que se presentan en los territorios de las dos Organizaciones Indígenas, UNIPA y CAMAWARI se requiere contratar la administración de la atención del servicio educativo, resaltando que la planta de personal docente y administrativa de las instituciones educativas relacionadas es oficial. Los cupos a contratar para el 2026 ascienden a tres mil setecientos trece (3713), de los cuales mil cuatrocientos setenta y ocho (1478) corresponden a CAMAWARI y dos mil doscientos treinta y cinco (2235) a UNIPA.

A continuación, se presenta la matrícula correspondiente a la contratación de la administración de la atención del servicio educativo con las Asociaciones Indígenas CAMAWARI y UNIPA.

Tabla 4 Administración de la atención del servicio educativo (docente oficial) – Camawari

CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
25261200014901	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	13	0	20	8	9	5	20					75
25261200014902	SEDE 2 CANDILLAS	1	0	3	6	3	5						18
25261200014903	SEDE 3 CHAGUI	6	8	19	16	14	14						77
25261200014904	SEDE 4 SAN ANTONIO	2	1	3	0	0	0						6
25261200014905	SEDE 5 CHIMBUZA	9	9	6	6	5	3						38
25261200014906	SEDE 6 CHAPILAL	4	2	3	0	2	1	0					12
25261200014907	SEDE 7 CUCHILLA DEL PALMAR	3	1	1	3	1	1						10



CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS											
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL
25261200014908	SEDE 8 BOGOTA CHIQUITO	1	0	1	3	2	1						8
25261200014909	SEDE 9 CUASCUABI	5	5	2	5	3	3						23
25261200014912	SEDE 12 PALMICHAL	2	0	5	0	3	3						13
25261200014910	SEDE 10 NALBU	2	0	3	3	2	3						13
25261200014911	SEDE 11 BAJO NEMBI	2	2	5	2	0	1						12
25261200032701	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	5	3	2	5	7	3	30					55
25261200032702	SEDE 2 PIALAPI	3	2	8	7	3	5						28
25261200032703	SEDE 3 EL AGUACATE	5	1	4	5	6	1						22
25261200032704	SEDE 4 LA BOCANA	2	2	3	2	2	1						12
25261200032705	SEDE 5 CASA GRANDE	0	3	1	0	1	0						5
25261200032706	SEDE 6 SANTA FE	3	2	1	1	1	2						10
25261200032707	SEDE 7 RÍO BLANCO	1	1	2	3	1	1						9
25261200032708	SEDE 8 GUALCALA SANTA ROSA	5	5	5	5	12	6						38
25261200032709	SEDE 9 BAJO GUALCALA	0	0	0	2	2	3						7
25261200057201	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	3	3	3	4	5	2						20
25261200057202	SEDE 2 EL HOJAL	3	3	5	2	3	1						17
25261200057203	SEDE 3 ANGOSTURA	2	3	4	1	5	1						16
25261200057204	SEDE 4 SAN LUIS NULPE ALTO	1	1	3	1	1	1						8
25261200057205	SEDE 5 DE QUEMBI	3	3	3	5	2	4						20
25261200057206	SEDE 6 EL PLACER	1	1	1	2	6	2						13
25261200059901	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	6	6	4	5	7	5	30					63
25261200059902	SEDE 2 LA ESPERANZA	3	3	2	3	3	3						17
25261200059903	SEDE 3 CUAQUER VIEJO	6	6	4	5	7	5						33
25261200059904	SEDE 4 CUESBI CARRETERA	5	3	2	2	1	1						14
25261200059905	SEDE 5 DE PALPIS	4	9	7	9	5	7						41
25261200059906	SEDE 6 SAN JOSE DE VEGAS	3	1	1	2	2	1						10
25261200059907	SEDE 7 CARRIZAL	2	2	4	6	7	4						25
25261200059908	SEDE 8 PALDUBI	2	1	2	3	1	4						13
25261200059909	SEDE 9 ISIPU	6	5	9	7	3	6						36
25261200065301	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	4	4	10	10	5	0						33
25261200065302	SEDE 2 ANDALUCÍA	3	1	5	3	3	2						17
25261200065303	SEDE 3 PUENTE PIEDRA	2	0	3	5	1	2						13
25261200065304	SEDE 4 PIGUANTIZ	3	3	5	3	0	1						15
25261200065305	SEDE 5 EL COROZAL	1	1	8	3	8	1						22
25261200065306	SEDE 6 TELPI	2	2	10	10	2	2						28
25261200065307	SEDE 7 CHICAL	2	0	6	6	0	3						17



CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
25261200065308	SEDE 8 PEÑAS BLANCAS	2	2	3	0	2	0							9
25261200111101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA - I.E.B.A.S	9	9	12	23	18	20	24	34	49	34	35	37	304
25261200111115	SEDE 2 EL PALMAR	1	1	1	0	0	2							5
25261200111116	SEDE 3 EL IMBI MEDIO	1	0	1	2	1	1							6
25261200111117	SEDE 4 SANTA CLARA	1	0	5	3	5	0							14
25261200111118	SEDE 5 MONGON	1	1	3	2	0	5							12
25261200111119	SEDE 6 EL MIRADOR	2	0	1	0	1	1							5
25261200111120	SEDE 7 VILLA HERMOSA	4	4	1	3	4	3							19
25261200111121	SEDE 8 TANGARIAL	4	4	15	2	5	2							32
25261200111122	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	4	8	8	7	11	6							44
25261200111101	SEDE PRIMAVERA	5	9	5	11	11	5							46
	TOTAL	175	146	253	232	214	165	104	34	49	34	35	37	1478

FUENTE: Concertación de cupos - ETC Nariño y CAMAWARI, 2026

Tabla 5 Administración de la atención del servicio educativo (docente oficial) – UNIPA

NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150201	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWÁ EL GRAN EL SÁBALO	15	14	15	11	10	5	15	7	12	10	12	9	135
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150203	SEDE 3 AGUA CLARA	5	5	7	10	7	8	0	0					42
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150204	SEDE 4 COROZAL	2	2	6	3	6	3							22
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150205	SEDE 5 TRINCHERA	0	0	9	12	6	7							34
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150206	SEDE 6 CUAMBI YASLAMBI	6	8	8	1	3	6	5	12					49
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150207	SEDE 7 PEÑA BLANCA SÁBALO	5	5	6	4	3	12							35



NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												TOTAL
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150208	SEDE 8 EL PLAYÓN	2	2	2	1	2	3							12
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150209	SEDE 9 ENCAJONADO	2	2	0	2	1	2							9
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150210	SEDE 10 PINGULLO SARDINERO	1	1	10	1	2	0							15
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150211	SEDE 11 KUMBI	0	0	4	4	5	2							15
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWA EL GRAN SABALO	25207900150212	SEDE 12 GUADUAL SABALO	0	0	10	4	3	4							21
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201101	SEDE 1 CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	3	5	3	1	2	4	20	2	0	1			41
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201102	SEDE 2 TANGARAL	0	0	1	2	4	1							8
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201103	SEDE 3 LOS SINDAGUA	1	1	2	1	1	2							8
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201104	SEDE 4 ALTO TELEMBI	4	4	6	0	0	1							15
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201105	SEDE 5 PALICITO	0	0	5	12	8	2							27
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201106	SEDE 6 DOS QUEBRADAS TELEMBI	4	4	10	6	8	6							38
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201107	SEDE 7 NUEVO GUADUAL	3	3	2	1	0	0							9



NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												TOTAL
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201108	SEDE 8 LOMA CAUCHO	4	4	3	3	4	0							18
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201109	SEDE NO. 9 SABALETÁ TRONQUERIA	1	1	0	4	5	3							14
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201110	SEDE 7 EL TIGRE	2	2	6	2	3	1							16
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201111	SEDE 6 LA MONTUFAR	0	0	3	2	1	1							7
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204501	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWÁ	45	45	68	58	50	52	15 1	14 2	99	12 4	97	10 0	1031
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204502	SEDE 2 PEÑA BLANCA SAUNDE	1	1	1	1	0	1							5
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204503	SEDE 3 ANZAMAPI	2	2	3	0	6	2							15
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204504	SEDE 4 PAMBIL	1	1	4	0	5	0							11
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204506	SEDE 6 CAMARÓN	1	1	1	0	2	2							7
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204507	SEDE 7 GUELMAMBI CARAÑO	1	1	2	1	1	0	0	0	0				6



NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												TOTAL
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204508	SEDE 8 LA FALDADA	2	2	8	1	3	2							18
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204509	SEDE 9 SAUNDE	4	4	7	10	8	6	8	4	5	1			57
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204510	SEDE 10 EL TIGRILLO	0	0	1	0	2	0							3
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204511	SEDE 11 GUIUAY	1	1	1	0	1	1	0						5
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204512	SEDE 12 HONDA RIO GUIZA	0	0	3	1	1	3							8
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204513	SEDE 13 CHIMBAGAL	1	1	0	1	2	1							6
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204516	SEDE 16 SABAleta SAUNDE	1	1	1	2	2	1							8
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204517	SEDE 17 ALTO GUELMAMBI	6	6	14	23	12	19							80
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204518	SEDE 18 BUENOS AIRES DOS	0	0	4	1	2	1							8



NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204519	SEDE NO. 19 GUEMAMBI EL BOMBO	1	1	0	2	0	0							4
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204520	SEDE NO. 20 LA NACEDERA	6	6	6	7	8	5							38
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204521	SEDE 21 NUNALBI	0	0	1	1	4	2							8
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204522	SEDE 22 PICHANGAL	0	0	5	0	1	1							7
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWA	25207900204523	SEDE 23 TIGRILLO SAUNDE	4	4	3	0	1	3							15
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222301	CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA AWÁ LOS TELEMBIES SEDE 1	20	23	22	16	24	23	35	25	10	9	8	3	218
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222302	SEDE 2 PULGANDE TRONQUERIA	0	0	5	1	4	5							15
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222303	SEDE 3 PIPALTA PALBI	1	1	8	2	4	4							20
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222304	SEDE 4 ALTO PALI	1	2	4	3	1	3							14
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222305	SEDE 5 GUAYABAL	0	0	4	8	3	0							15
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA AWÁ LOS TELEMBIES	25207900222306	SEDE 6 PIEDRA VERDE	2	2	5	11	2	1							23



NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUITIVO	SEDE	GRADOS												
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTA L
			161	168	299	237	233	211	234	192	126	145	117	112	2235

FUENTE: Concertación de cupos - ETC Nariño y UNIPA, 2026

De esta manera, la contratación para la atención educativa para el pueblo indígena organizado en UNIPA será de 2235 estudiantes.



6. INSUFICIENCIA CUALITATIVA

Cada año como parte del proceso contractual se solicita la entrega y actualización de la propuesta educativa, la cual se fundamentan en el mandato educativo, en camino a suplir las necesidades, intereses y problemáticas evidenciadas con respecto al proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario de manera que desde las bases se fortalezca el proceso de educación propia Awá. Las asociaciones UNIPA y CAMAWARI mencionan establecimientos educativos en los cuales se atiende población mayoritariamente indígena con insuficiencias de tipo cualitativo y cuantitativo que requieren ser atendidas a través de la contratación de la administración de la atención educativa, lo anterior en el marco del proceso de construcción del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

El fundamento de la educación Awá ha sido claramente expresado por la voluntad del pueblo en su Mandato Educativo y las decisiones son tomadas en asambleas y congresos. En este sentido, el proceso de KAMTATKIT KAMNA KAMTATKIT —enseñar-aprender-enseñar— expresa su forma de comprender la transmisión del conocimiento, que es un proceso recíproco, solidario, autónomo, participativo y flexible, en donde la comunidad toma parte y la familia es el núcleo de su educación.

Las dos asociaciones del Pueblo Awá, presentan insuficiencias de tipo cualitativo en virtud de su condición como pueblos originarios, en las cuales se destacan las necesidades, intereses y problemáticas evidenciadas con respecto al proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario para que, desde las bases y con la orientación de sus mayores y mayoras, se fortalezca el proceso de educación propia. De esta manera, las comunidades manifiestan que el proceso Kamtatkkit-Kamna-Kamtatkkit (enseñar-aprender-enseñar) se fortalece con las siguientes herramientas:

- La observación
- La inquietud
- La práctica
- El consejo
- El habla
- El juego
- El trabajo
- El diálogo
- La caminata

Es importante indicar que, el Pueblo Awá organizado en UNIPA y en CAMAWARI, presentan insuficiencias cualitativas que refieren temas comunes, estos son:

6.1 Fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario

Dado que el Proyecto Educativo Comunitario es un documento vivo que se encuentra en permanente construcción y constante evaluación y ajuste, es necesario realizar acompañamientos en su implementación y a partir de allí, realizar actualizaciones con la



comunidad educativa. Para avanzar en este proceso se contemplan diferentes actividades, tales como: encuentros e investigación comunitaria, intercambio de experiencias significativas, acompañamiento pedagógico, ajuste a la propuesta curricular y estrategias didácticas, entre otros.

6.2 Fortalecimiento del idioma Awapit

Fortalecer y revitalizar el idioma Awapit desde diferentes espacios, en relación continua y articulada entre familia - escuela - comunidad, hace parte fundamental del proceso de educación bajo el direccionamiento del īkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit (Mandato Educativo Awá). En este sentido, el bilingüismo se integra en el mandato como uno de los lineamientos que lo fundamentan. Para avanzar, en camino de este lineamiento, es fundamental empoderar el fortalecimiento del Awapit desde diversas estrategias que aborden el proceso de educación propia Awá de forma transversal.

El fortalecimiento del idioma Awapit se aborda desde diferentes aspectos tales como: construcción de material didáctico, revitalización del idioma en las instituciones educativas, inmersiones lingüísticas, desarrollo de procesos de formación en Awapit para educadores, entre otros.

6.3 Desarrollo de Proyectos pedagógicos

También, propenden por el desarrollo de proyectos pedagógicos que se plantean como una estrategia metodológica que permita fortalecer la educación propia mediante el compartir de conocimientos y sabidurías desde las vivencias y prácticas en coherencia con el plan de vida y el mandato educativo īkal Awá.

Se busca integrar a la comunidad, es decir, ya no pensar simplemente como proyectos de aula exclusivos del contexto escolar, sino como proyectos pedagógicos de carácter comunitario que permitan el fortalecimiento de la educación propia desde un trabajo articulado e integral que fomenten la participación de la familia-estudiantes-comunidad.

6.4 Formación cultural

Según lo manifiesta el Pueblo Awá, la globalización, aunque ha abierto un sinnúmero de posibilidades de conocimiento e información, también ha facilitado la llegada masiva de culturas que han tergiversado lo existente en el Pueblo Awá debilitando lo propio. Fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes con iniciativas que promocionen la cultura, el amor por la naturaleza y la investigación es fundamental para garantizar la prevalencia de la cultura, la inclusión, la permanencia educativa y el éxito escolar.

Para que lo mencionado anteriormente se convierta en una estrategia real y aplicada se requiere realizar dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios, materiales para la elaboración de las artesanías y el tejido de la higra, además, es necesario generar espacios de encuentro entre los establecimientos educativos y la contratación de músicos, artistas y artesanos(as) del Pueblo Awá para que transmitan estos saberes a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



6.5 Formación de Profesores.

La formación de docentes calificados es un aspecto clave a tener en cuenta para poder garantizar una educación propia acorde a los requerimientos de la comunidad Awá, por lo que, tanto la asociación UNIPA como la organización CAMAWARI, plantean en sus proyectos educativos estrategias para alcanzar este objetivo.

La asociación UNIPA busca fortalecer un proceso de formación docente que permita a profesores y profesoras empoderarse en su rol favoreciendo el enseñar-aprender-enseñar y que se especialicen en metodologías activas y pertinentes que acojan el PEC Awá UNIPA como directriz para la transformación hacia una educación propia intercultural bilingüe de calidad.

6.6 Estrategias para la Permanencia Escolar

La educación propia tiene, entre sus principales desafíos, garantizar la permanencia escolar, de esta manera, existen varios factores en la comunidad Awá que están en contra de este objetivo, tal como la violencia armada, el reclutamiento forzoso, las dificultades para desplazarse desde los hogares a los establecimientos educativos y en ocasiones la falta de compromiso de los padres, madres y autoridades por la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior las asociaciones indígenas manifiestan su compromiso con el diseño e implementación de estrategias que permitan mantener a los estudiantes motivados y constantes en su proceso educativo.

Se destacan las estrategias de formación cultural, artística y deportiva, el servicio de transporte escolar para garantizar la asistencia regular de estudiantes que viven en zonas muy retiradas de las sedes, entrega de kits escolares y uniformes.

6.7 Mecanismos y procedimientos de participación de la Comunidad

Para el pueblo indígena Awá es de gran importancia conocer lo que ocurre al interior de sus comunidades, saber y entender sus propias dificultades y las posibles soluciones a las mismas. Por lo tanto, consideran que la participación de la comunidad es fundamental en el desarrollo del proceso educativo para garantizar la generación de acuerdos, consensos, inclusión, reconocimiento y respeto por la diferencia, reglamentado desde un sistema de evaluación y control social que les permita ir midiendo paso a paso las acciones en torno al sistema de educación que están construyendo.

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI afirman realizar asambleas en las que se consulta con la comunidad las decisiones que se tomarán y se ejerce control social al gobierno del pueblo Awá.



6.8 Adecuación y mejoramiento de infraestructura física

Un tema muy importante que permite la armonía en el sistema educativo Awá son los espacios físicos, como uno de los lugares de aprendizaje, por tal motivo teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, hasta la fecha se evidencia que la infraestructura existente está en un nivel bajo de atención, los espacios de las aulas como el principal lugar existente se encuentran en muy malas condiciones así mismo carecen de muchos servicios entre ellos el acceso al agua e instalaciones eléctricas adecuadas. En ese sentido se piensa en una infraestructura integral en la cual se cuenten con los espacios necesarios para el desarrollo de la educación propia.





7. INSUFICIENCIA CUANTITATIVA

7.1 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI

La organización CAMAWARI presenta insuficiencias de tipo cuantitativo pues la planta docente de los establecimientos educativos oficiales no permite atender completamente las necesidades educativas de la comunidad indígena.

A continuación, se presentan los establecimientos educativos donde se requiere la contratación de educadores indígenas para atender las necesidades que presenta la población escolar en estas comunidades.

No.	RESGUARDO	CENTRO EDUCATIVO	No. DE DOCENTES
1	VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	CE SIMARRON	1
2	VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	CE ÑAMBI RIO GUIZA	1
3	VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	CENTRO EDUCATIVO RENACER AWA	1
4	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	1
5	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO LA HONDA	1
6	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE SAN LUIS NULPE MEDIO	1
7	NULPE MEDIO	BALSAL	1
8	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE CHINAMBI	2
9	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO GUANDE PLANADA	1
10	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO LA HOJALA	1
11	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO LA MOJARRA	1
12	NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	1
13	NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1
14	NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO TORTUGAÑA	1
15	NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	1
16	NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	1
17	NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO ALTO QUEMBÍ	1
18	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1
19	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO YARE	1
20	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CE LAS VEGAS	1
21	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO EL NORTE	1
22	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO DOS QUEBRADAS	1
23	PIALAPI PUEBLO VIEJO	C.E RECODO PIALAPI	1
24	PIALAPI PUEBLO VIEJO	CENTRO EDUCATIVO PEÑAS BLANCAS PIALAPI	1
25	SANDE	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	2



No.	RESGUARDO	CENTRO EDUCATIVO	No. DE DOCENTES
26	SANDE	CENTRO EDUCATIVO RECODO	1
27	SANDE	BAJO CHARCO LARGO	1
28	CUAIQUER VIEJO	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	1
29	CUAIQUER VIEJO	ISIPU PLANADA	1
30	GUALCALA	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	1
31	GUALCALA	CENTRO EDUCATIVO SANDE GUALCALA	1
32	GUALCALA	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO GUALCALA	1
33	RAMOS	CENTRO EDUCATIVO SABAleta MONGON	1
		TOTAL DOCENTES	35

Fuente: Propuesta Educativa 2026, CAMAWARI

7.2 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA

Por su parte, la Asociación UNIPA no presenta insuficiencias de tipo cuantitativo ya que toda la planta docente ubicada para atender la población escolar, es oficial. Sin embargo, es importante tener en cuenta que como parte del proceso de fortalecimiento de la educación propia y de la implementación de su Proyecto Educativo Comunitario, en la Canasta Educativa, UNIPA realiza la vinculación de Dinamizadores del SEIP de acuerdo a las necesidades identificadas por la Asociación.



8. PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO

8.1 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Unidad Indígena del Pueblo Awá UNIPA

La Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, en su propuesta educativa, manifiesta:

Para los pueblos indígenas existen nuestros propios espacios, tiempos, momentos, épocas, celebraciones, pagamentos y agradecimientos a todo lo que nos rodea en nuestros espacios vivenciales.

Para el pueblo inkal Awá es el katsasu (la selva), los espacios cosmológicos, los cuatro elementos quienes determinan y orientan como vivir en armonía, es la naturaleza quien propone sabiamente cuando y como vivir en sus espacios, el inkal Awá se debe a esas orientaciones y camina sus ciclos de vida de acuerdo a las enseñanzas del territorio. El calendario propio también orienta y determina las acciones político organizativas, comunitarias, los momentos y espacios agrícolas, define la espiritualidad y las celebraciones, finalmente el andar del tiempo en el territorio es quien orienta y enseña cómo vivir armónicamente.

Es así como en el marco de lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015 y en cumplimiento del Mandato Educativo del Pueblo Indígena Awá, numeral 8, el cual indica que todo lo que se enseña en las pihkammuyat (escuela), así como también los horarios, calendarios y metodologías de kamtatkit kamna kamtatkit (enseñar – aprender – enseñar), estarán fundamentados en los principios, la cosmovisión y los saberes tradicionales. Se promoverá la interculturalidad, el contacto con el territorio, para fortalecer los saberes propios complementándolos con los conocimientos básicos universales. Los períodos de estudio escolar como calendarios y horarios serán propios, de tal manera que respondan a las realidades culturales, sociales, productivas, ambientales y organizativas del pueblo indígena Awá. En este marco, la Asociación UNIPA presentó, a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, su propuesta de calendario académico para la vigencia 2026.

Es así como la ETC Nariño, emite la Resolución No. 7160 del 19 de noviembre de 2025, por medio de la cual se establece el calendario académico propio Inkal Awá para el pueblo indígena Awá **Caminar del tiempo Inkal Awá** para el año lectivo 2026. Este calendario se aplicará únicamente en los establecimientos educativos que administra UNIPA a través del contrato para la administración de la atención educativa suscrito en el marco del Decreto 2500 de 2010.

8.2 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI

Por su parte, la Organización CAMAWARI, en su propuesta educativa, manifiesta que:

Los indígenas Awá tenemos tiempos y espacios organizados de acuerdo a nuestra cultura, ellos parten del respeto que tenemos por la naturaleza y el conocimiento que hemos adquirido sobre su desarrollo temporal y espacial. La política educativa



del pueblo indígena Awá considera, que en el proceso educativo se deben tener en cuenta los calendarios naturales, ya que nuestro ciclo de vida y acciones cotidianas se organizan de acuerdo a ellos. Sin embargo, la realidad nos indica que existe aún en nuestras comunidades un arraigo por los calendarios impuestos desde la educación convencional, lo cual lo entendemos como un apropiamiento que difícilmente iremos cambiando.

Por lo tanto, en esta propuesta, la estructuración de los tiempos y horarios de los espacios escolarizados continúan con las mismas dinámicas con las que se ha venido trabajando de acuerdo al calendario promulgado por la SED, salvo extensiones particulares de actividades comunitarias extraescolares, como investigación, deportes, fortalecimiento cultural, formación en la lengua materna, entre otros.

Por lo tanto, el desarrollo del calendario académico para el cumplimiento del contrato suscrito en el marco del Decreto 2500 de 2010, se realizará de acuerdo a la Resolución No. 6746 del 22 de octubre de 2025, por medio de la cual se establece el calendario académico A, para el año lectivo 2026, en los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio público educativo de los niveles de preescolar, básica y media y de educación de adultos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.





9. CANASTA EDUCATIVA

A continuación, se presentan los modelos de canasta educativa con sus diferentes componentes, como el número de establecimientos educativos a atender, número de estudiantes, identificación de necesidad de docentes, directivos docentes y personal administrativo, entre otros, los cuales deben mantener coherencia con la propuesta educativa integral que presenta cada organización indígena.

Este modelo de canasta tiene como propósito unificar criterios para adelantar el seguimiento, control y evaluación de los recursos ejecutados, por tal razón, y acorde a la población estudiantil indígena a atender y según las necesidades, se entrará a diligenciar la matriz en la parte precontractual ya que dichas canastas hacen parte de los estudios previos.

9.1 Modelos canasta educativa, Docentes oficiales y contratados

Tabla 6. Modelo canasta educativa, administración de la atención del servicio educativo, docentes oficiales, organizaciones indígenas 2026

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1	COMPONENTE POLITICO – ORGANIZATIVO					
1.1	Asamblea educativa con autoridades y comunidad para el fortalecimiento de la política educativa Awá					
2.	COMPONENTE PEDAGÓGICO					
2.1	Proceso de formación docente para el fortalecimiento del SEA Awá					
2.2	Material didáctico bilingüe y no bilingüe para la construcción de conocimiento +nkal Awá					
2.3	Suministro de materiales propios de apoyo al SEIP Awá					
2.4	Papelería y útiles de escritorio					
2.5	Suministro de elementos que garanticen el fortalecimiento del proyecto educativo propio SEIP Awa					
2.6	Estrategias acciones y elementos que garanticen la implementación y fortalecimiento del proyecto educativo propio SEA Awá					
2.6.1	Elementos que fortalecen el sistema educativo propio SEA Awa					
2.6.2	Desarrollo de la estrategia para la permanencia estudiantil en el SEA Awa					
2.6.3	Mantenimiento de la infraestructura educativa					



CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
2.6.4	Acciones que fortalezcan la permanencia estudiantil en el proyecto educativo propio SEA Awa					
3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN					
3.1	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – SEA AWA					
3.1.1	Coordinador del componente administrativo y de gestión					
3.1.2	Coordinador Componente Pedagógico					
3.1.3	Coordinador Sistema de Información, estadística y de cobertura del SEA AWA					
3.1.4	Apoyo técnico financiero (Auxiliar Contable)					
3.1.5	Apoyo profesional financiero (Contador Público)					
3.1.6	Profesionales de apoyo: Apoyo jurídico					
3.2	EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y COMUNITARIO PARA LA OPERATIVIZACION DELSEA AWA					
3.2.1	Dinamizadores del SEA - AWA					
3.3	GASTOS GENERALES					
3.3.1	Gastos y comisiones bancarias					
3.3.2	Seguros Accidentes Estudiantiles					
3.3.3	Servicios públicos					
3.3.4	Transporte Materiales Educativos					
3.3.5	Gastos de viaje Personal de apoyo técnico, administrativo, dinamizadores y de apoyo político-organizativo.					
3.3.6	Fortalecimiento de la olla comunitaria escolar.					
TOTAL PRESUPUESTO						100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero, Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

Tabla 7 Modelo 1 Canasta Educativa, Administración De La Atención Del Servicio Educativo, Docentes Contratados, Organizaciones Indígenas 2026

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1.	COMPONENTE CANASTA BASICA					
1.1.	RECURSO HUMANO					
1.1.1	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES					
1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1.1.3	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.	MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO					
1.2.1.1	Kit escolar - Preescolar					



CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1.2.1.2.	Material bibliográfico					
1.2.1.3	Kit Docente					
1.2.1.4	Material Didáctico y Educativo					
1.2.1.5.	Otros Materiales Didácticos					
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.1	Transporte Personal Docente y Directivo					
1.3.2.	Impresos y Publicaciones					
1.3.3.	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.4.	Gastos y comisiones bancarias					
1.3.5	Seguros Estudiantiles					
1.3.6.	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.7	Artículos de aseo					
1.3.8	Administración del Modelo Educativo					
1.4	GASTOS GENERALES					
1.4.1.	Servicios públicos					
1.4.2.	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura					
1.4.3.	Adquisición de mobiliario y equipo					
1.4.4.	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo					
1.4.5.	Otros: Kit de aseo para sedes educativas					
1.4.7.	Transporte Materiales Educativos					
1.4.8	Transporte Personal de Apoyo					
2.	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					
2.1	Apoyo Nutricional					
2.2.	Menaje Restaurantes Escolares					
2.3.	Transporte Escolar					
2.4.	Capacitación y formación: Docentes y comunidad educativa para el fortalecimiento del sistema educativo propio.					
TOTAL CANASTA EDUCATIVA						

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero, Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura



10. CRONOGRAMA ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES, ASOCIACIONES INDÍGENAS UNIPA Y CAMAWARI

Siguiendo lo establecido en la circular 09 del 2019 y con el propósito de unificar criterios y adelantar tareas del proceso precontractual del 2026, se programó individualmente reuniones con las Organizaciones Indígenas, UNIPA Y CAMAWARI para acordar la tipología por estudiantes atendidos y los respectivos cronogramas precontractuales y contractuales para la vigencia 2026, las fechas se encuentran sujetas a modificaciones si se presenta alguna eventualidad.

10.1 Cronograma contractual y precontractual UNIPA 2026

El día 3 de octubre de 2025, se llevó a cabo la reunión entre la ETC Nariño y la Consejería de Educación de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA y se concertó el siguiente calendario contractual y precontractual para la contratación del año 2026:

Tabla 8 Cronograma contractual y precontractual UNIPA 2026

No.	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA/REUNIÓN Y RESPONSABLE
1	Entrega del análisis de la insuficiencia cuantitativa por parte de la autoridad indígena para validación de la entidad territorial.	No aplica
2	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis Insuficiencia cuantitativa y cualitativa (si aplica).	24/10/2025
3	Entrega del análisis de insuficiencia cualitativa por parte de la autoridad indígena a la entidad territorial.	21/10/2025
4	Entrega de los documentos en los que se evidencie la capacidad jurídica del representante legal de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para suscribir los contratos de administración de la atención educativa.	21/10/2025
5	Verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de administración de la atención educativa	3/11/2025
6	Fecha de entrega de la autorización para contratar de las autoridades tradicionales indígenas a la entidad territorial	21/10/2025
7	Entrega de propuesta educativa integral a la entidad territorial	21/10/2025
8	Entrega de la propuesta de calendario escolar propio por parte de autoridad indígena a la entidad territorial	6/10/2025
9	Concertación calendario propio entre autoridad indígena y la entidad territorial	Pendiente inspección y vigilancia
10	Verificación por parte de la entidad territorial de los aspectos mínimos que debe tener la propuesta educativa integral, de acuerdo con el literal a) del artículo 2.3.1.4.2.4. del Decreto 1075 de 2015. (CALIDAD COPIA COBERTURA)	14/11/2025
11	Verificación de matrícula (SIMAT)	28/10/2025 9:00 a.m.



No.	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA/REUNIÓN Y RESPONSABLE
12	Entrega de canasta educativa a contratar a la entidad territorial	11/11/2025
13	Concertación de la canasta educativa, entre las autoridades indígenas y la entidad territorial	20/11/2025
14	Elaboración de estudios previos para el proceso de contratación	24/11/2025
15	Fecha de elaboración de la minuta del contrato de administración de la atención educativa – Año escolar 2026.	12/12/2025
16	Fecha de legalización del contrato de administración de la atención educativa	Enero 2026
17	Fecha de entrega pólizas de cumplimiento	Enero 2026
18	Fechas para entrega de informes para pago.	Junio – Septiembre - Diciembre de 2026

Fuente: Acta de Reunión ETC Nariño – UNIPA, 3 de octubre de 2025

10.2 Cronograma contractual y precontractual CAMAWARI 2026

El día 16 de octubre de 2025, se llevó a cabo la reunión entre la ETC Nariño y la Coordinación de Educación de la Asociación Cabildo Mayor Awá de Ricaurte y se concertó el siguiente calendario contractual y precontractual para la contratación del año 2026:

Tabla 9 Cronograma contractual y precontractual CAMAWARI 2026

No.	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA/REUNIÓN Y RESPONSABLE
1	Entrega del análisis de la insuficiencia cuantitativa por parte de la autoridad indígena para validación de la entidad territorial.	30/10/2025/CAMAWARI
2	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis Insuficiencia cuantitativa y cualitativa (si aplica).	6/11/2025/SED NAR
3	Entrega del análisis de insuficiencia cualitativa por parte de la autoridad indígena a la entidad territorial.	30/10/2025/CAMAWARI
4	Entrega de los documentos en los que se evidencie la capacidad jurídica del representante legal de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para suscribir los contratos de administración de la atención educativa.	30/10/2025/CAMAWARI
5	Verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de administración de la atención educativa	6/11/2025/SED NAR
6	Fecha de entrega de la autorización para contratar de las autoridades tradicionales indígenas a la entidad territorial	30/10/2025/CAMAWARI
7	Entrega de propuesta educativa integral a la entidad territorial	30/10/2025/CAMAWARI
8	Entrega de la propuesta de calendario escolar propio por parte de autoridad indígena a la entidad territorial	NO APLICA



No.	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA/REUNIÓN Y RESPONSABLE
9	Concertación calendario propio entre autoridad indígena y la entidad territorial	NO APLICA
10	Verificación por parte de la entidad territorial de los aspectos mínimos que debe tener la propuesta educativa integral, de acuerdo con el literal a) del artículo 2.3.1.4.2.4. del Decreto 1075 de 2015. (CALIDAD COPIA COBERTURA)	14/11/2025/SED NAR
11	Verificación de matrícula (SIMAT) – Reunión 8:00 a.m.	22/10/2025/CAMAWARI Y SED NAR
12	Entrega de canasta educativa a contratar a la entidad territorial	11/11/2025/CAMAWARI
13	Concertación de la canasta educativa, entre las autoridades indígenas y la entidad territorial	18/11/2025/CAMAWARI SED NAR
14	Elaboración de estudios previos para el proceso de contratación	28/11/2025 SED NAR
15	Fecha de elaboración de la minuta del contrato de administración de la atención educativa – Año escolar 2026.	12/12/2025 SED NAR
16	Fecha de legalización del contrato de administración de la atención educativa	Enero 2026
17	Fecha de entrega pólizas de cumplimiento	Enero 2026
18	Fechas para entrega de informes para pago.	Junio – Septiembre - Diciembre de 2026

Fuente: Acta de Reunión ETC Nariño – CAMAWARI, 16 de octubre de 2025

Finalmente, es importante resaltar que posterior a la identificación de las insuficiencias cualitativas y cuantitativas en los territorios mencionados en el presente estudio, la administración garantiza que los procesos contractuales se realicen a través de un proceso de concertación con las organizaciones indígenas en el marco de autonomía y respetando su cosmovisión, cultura, usos, y costumbres.

Firma el Estudio de Insuficiencia Cuantitativa y Cualitativa – 2026, el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño:

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS
 Secretario de Educación Departamental

LUIS ALBERTO SUÁREZ NARVÁEZ
 Subsecretario de Calidad Educativa

JESÚS GAVILÁNES VITERI
 P.U. Inspección y Vigilancia

JORGE LUIS SÁNCHEZ MEZA
 P.U. Asuntos Legales

Siguen firmas del Estudio de Insuficiencia Cualitativa y Cuantitativa – 2026



Continúan firmas del Estudio de Insuficiencia Cualitativa y Cuantitativa - 2026

NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U. Planeación Educativa

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
P.U. Recursos Humanos

ANDREA DEYANIRA CORTÉZ JOJOA
P.U. Permanencia

LIZETH NATALY BASTIDAS CHÁVES
P.U. Comunicaciones

VIVIANA MONTAÑO
P.U. Gestión Administrativa

FABIAN IBARRA CHAMORRO
P.U. Evaluación Educativa

SANDRA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ
P.U. Financiera

LUIS IGNACIO DELGADO BURBANO
P.U. Gestión Organizacional

YAILEN GUERRERO YELA
P.U. Acceso

FABIAN JARAMILLO RIVERA
Director de Núcleo Líder Articulación

JORGE PALADINES BELLO
P.U. Mejoramiento FAM

EDISSÓN ANDRÉS PANTOJA
P.U. Servicios Informáticos (E)

Proyectó: Gloria Isleni Eraso Solarte PU G2 Estrategias de Acceso	4/12/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		